



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: Solicitud de apoyo.

La Cruz, Elota, Sinaloa., a 24 de Abril del 2019.

**LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE.
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF ELOTA.
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo Punto Vigésimo Octavo** y relación de madres sindicalizadas para solicitar la cantidad de **\$ 9,600.00 (son: Nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, para el pago de bono a madres sindicalizadas.

Así como también se anexa copia de **Contrato Colectivo Punto Decimo Octavo** para la suspensión de labores a todas las madres sindicalizadas.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ.

SECRETARIA DE FINANZAS

C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



VIGESIMO OCTAVO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año

Lozenza Lameza
Escobedo

FESTEJOS

VIGESIMO NOVENO. El H. Ayuntamiento acepta otorgar la cantidad de \$ 50,000.00 (son: cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Elota, el día 26 de Noviembre de cada año.

TRIGESIMO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta entregar al Sindicato de Trabajadores la cantidad de \$ 10,000.00 (son: diez mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores sindicalizados por motivo del día del padre.

TRIGESIMO PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia y Parques y jardines en su día, es decir el 6 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, Así como también un bono por la cantidad de \$ 350.00 (son: trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador sindicalizado.

FUNERALES

TRIGESIMO SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir a los deudos del trabajador fallecido, por concepto de ayuda para gastos funerales, la cantidad de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), ya sea trabajador activo, jubilado y/o pensionado.

Victor Manuel Pineda
Juan S. Hoz
Maximiliano Delgado B
Luz



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACION DE MADRES SINDICALIZADAS CON ESTIMULO
DEL FESTEJO DEL DIA DE MADRES 10 DE MAYO 2019.

	NOMBRE:	CANTIDAD:
1.-	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA	\$ 800
2.-	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$ 800
3.-	LARES MEZA YESENIA	\$ 800
4.-	LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	\$ 800
5.-	PACHECO BUENO MARIA*	\$ 800
6.-	NAVARRO MONARREZ ANGELA	\$ 800
7.-	SALCIDO AYON KARLA	\$ 800
8.-	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA	\$ 800
9.-	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	\$ 800
10.-	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	\$ 800
11.-	MARTINEZ BARRERA ROSA	\$ 800
12.-	COBARRUBIAS COTA MARIA TERESA*	\$ 800
	TOTAL:	\$9,600.

○ Maria Pacheco - Se encuentra de permiso sin goce de sueldo pierde el derecho al estímulo.

8,000